

## **BASES LEGALES CONCURSO**

### **“U. de Chile vs. Estudiantes”**

#### **DE SODIMAC S.A.**

En Santiago, a 29 de abril de 2025, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes (en adelante, “Sodimac”), viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

#### **PRIMERO: Antecedentes generales**

Desde el miércoles 30 de abril de 2025, hasta las 14:00 hrs del martes 5 de mayo de 2025, Sodimac desarrollará el Concurso “**U. de Chile vs. Estudiantes**”, mediante el cual sorteará 5 entradas dobles para asistir al partido entre “**U. de Chile vs. Estudiantes**” que se jugará el jueves 07 de mayo de 2025, entre todos aquellos que: (1) sigan la cuenta oficial de Sodimac Constructor en Instagram (<https://www.instagram.com/sodimacconstructorcl/>) o la cuenta oficial de Facebook de Sodimac Constructor (<https://m.facebook.com/SodimacConstructor>), (2) Etiqueten a un amigo que le guste el mismo equipo en la publicación del Concurso, y (3) Respondan en los comentarios ¿Cuál es la mascota oficial de la U. de Chile?

#### **SEGUNDO: Requisitos para participar**

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en Chile continental, que cumplan con lo establecido en estas bases legales.

#### **TERCERO: Procedimiento**

Para participar, los clientes deberán cumplir con lo siguiente:

1. Seguir la cuenta oficial de Instagram de Sodimac Constructor (<https://www.instagram.com/sodimacconstructorcl/>) o la cuenta oficial de Facebook de Sodimac Constructor (<https://m.facebook.com/SodimacConstructor>);
2. Etiquetar a un amigo que le guste el mismo equipo en los comentarios de la publicación del Concurso. Respecto del etiquetado del acompañante, el participante garantiza que cuenta con la autorización de éstos para efectuar esta acción. Si dichos terceros son menores de edad, garantiza que cuenta con la autorización de dichos menores conforme a la legislación, o bien con

la autorización Cumpliendo con el señalado procedimiento, los clientes estarán participando del Concurso.

3. Responder en la publicación del Concurso: **¿Cuál es la mascota oficial de la U. de Chile?**

No se considerarán aquellas respuestas cuyo contenido sea contrario a la moral, orden público y/o buenas costumbres, o aquellas que inciten el odio hacia las personas o instituciones, lo que será calificado por Sodimac. Asimismo, tampoco se aceptarán respuestas de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal, participando solo comentarios que cumplan estos requisitos.

**CUARTO: Vigencia**

Este concurso se realizará desde el miércoles 30 de abril de 2025 hasta las 14:00 hrs del martes 5 de mayo de 2025.

**QUINTO: Sorteo y Premios**

Los ganadores serán seleccionados a través de un sorteo al azar que se realizará el martes 5 de mayo de 2025, después de las 15:00 horas, entre todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos durante la vigencia del concurso.

Se sortearán 5 ganadores: 3 ganadores de Facebook y 2 ganadores de Instagram. Cada ganador recibirá como premio una entrada doble para asistir al partido **“U. de Chile vs. Estudiantes”** que se jugará el jueves 7 de mayo de 2025 en el Estadio Nacional, ubicado en la comuna de Ñuñoa, Santiago.

Además, se sorteará un suplente para reemplazar a alguno de los ganadores, si no hacen efectivo su premio, caduca su derecho o renuncian a este.

Es responsabilidad de cada ganador el costear los gastos de traslado, alojamiento, movilización, alimentación o cualquier otro tipo de gasto que el ganador pudiere incurrir para efectos de materializar el premio. Adicionalmente, en virtud de que el partido es organizado por un tercero, el ganador deberá utilizar, aplicar y/o destinar el premio que reciba al uso y goce que corresponda, conforme a los términos y condiciones que dicho tercero establezca para estos fines.

Atendiendo que el partido depende de una entidad distinta a Sodimac, cualquier reclamo, comentario y/o solicitud que pueda surgir sobre éste (como por ejemplo la suspensión del partido, limitación de aforo u otros), deberá ser dirigida a la entidad organizadora del evento.

### **SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio**

Los ganadores serán contactados a través de los mismos comentarios con los que los participaron y/o mediante mensajes internos, enviados desde las cuentas oficiales de Sodimac, desde el martes 5 de mayo de 2025, después de las 15:00 horas.

Los ganadores tendrán hasta las 17:00 hrs del martes 5 de mayo de 2025 para responder este mensaje o el último enviado por Sodimac para estos efectos, acusando recibo y enviando el correo electrónico para hacer envío del premio.

La entrega del premio se materializará mediante su envío al correo electrónico informado por el ganador en la comunicación con Sodimac.

Es requisito que los datos entregados por los ganadores sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio y será reemplazado por un suplente, que será sorteado al azar excluyendo al ganador original. Si el suplente tampoco cumple con ese requisito, Sodimac podrá declarar desierto el concurso. El plazo máximo para coordinar la entrega y hacer efectivo el premio es 6 de mayo de 2025 a las 17:00 horas.

### **SÉPTIMO: Caducidad del premio**

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si los datos proporcionados por ellos son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviese respuesta de estos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador, conforme a lo señalado en la cláusula anterior. 2) Si no se reclamarán o canjearán los premios dentro del plazo señalado en la cláusula anterior.

En cualquiera de estos casos, los ganadores perderán el premio sin derecho a indemnización alguna, y en su reemplazo el premio le será entregado a un suplente. Si el suplente tampoco cumple con estos requisitos, Sodimac podrá declarar desierto el concurso.

Atendiendo a que el premio consiste en entradas para un partido en fecha y lugar determinado, en caso de que por circunstancias ajenas a Sodimac existan modificaciones de fecha, lugar, o suspensión del partido, Sodimac podrá cancelar el concurso.

### **OCTAVO: Exclusiones**

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A, Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital

Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

### **NOVENO: Publicidad**

El resultado del concurso, con indicación de los ganadores, será publicado en en la cuenta oficial de Sodimac Constructor en Facebook: (<https://m.facebook.com/SodimacConstructor>), y en <https://www.instagram.com/sodimacconstructorcl/>, a partir de las 15:00 hrs del 5 de mayo de 2025.

### **DÉCIMO: Uso de los datos personales**

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.